

REPUBLICA DEL ECUADOR



**Dr. José Javier Cabrera Román**

NOTARIO - ABOGADO

SEGUNDO

**Testimonio de Escritura**

de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA

COMPañIA CAHUSA= CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA.-

CUANTIA:

**Machala, 20 de Junio de 1994**

**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS**

**(F. E. N.)**

**MIEMBRO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL  
NOTARIO LATINO**

AYACUCHO 17-28 ENTRE 9 DE OCTUBRE Y ROCAFUERTE

TELÉFS.: 930-211 - 931-053

MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Dr. José Cabrera R.  
Notaria 2da.  
Machala - Ecuador



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA  
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑIA CAHUSA-CAMARONERA  
HUACAS SOCIEDAD ANONIMA.-

(( ))(( ))(( ))(( ))(( ))(( ))

((::)) ((::))

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República  
8 del Ecuador, hoy día Lunes Veintisiete de Junio de mil novecientos  
9 noventa y cuatro; ante mí el Notario DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA  
10 ROMAN; comparecen, los señores: BOLIVAR PRIETO CALDERON, casado,  
11 Empresario, y FERNANDO GRANDA ARIAS, casado, en sus  
12 respectivas calidades de Presidente, Gerente General y  
13 Representantes Legales de la COMPAÑIA CAHUSA-CAMARONERA HUACAS  
14 SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta de los nombramientos y con los  
15 cuales acreditan su personería e intervención y debidamente  
16 autorizados para este acto por la Junta Universal de Accionistas,  
17 cuyos documentos se adjuntan a la presente como suficientes  
18 habilitantes; ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de  
19 edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos  
20 doy fe; con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y  
21 resultados de la presente Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y  
22 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento me presenta la  
23 minuta que copio a continuación:-----

24 "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su  
25 cargo, sirvase hacer constar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE  
26 ESTATUTOS SOCIALES, que se otorga al tenor de las siguientes  
27 cláusulas:-----

28 PRIMERA: COMPARECIENTE:- Comparecen al otorgamiento de la presente

*[Handwritten signatures and scribbles]*

1 escritura pública los señores: Bolívar Prieto Calderón y  
2 Fernando Granda Arias, en sus calidades de Presidente y Gerente  
3 General y Representantes Legales, respectivamente, de la COMPAÑIA  
4 CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA, los mismos que legitiman su  
5 comparecencia con los nombramiento que debidamente certificados se  
6 agregan como habilitantes.-----

7 ===== SEGUNDA: ANTECEDENTES: =====

8 a).- La COMPAÑIA CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA, se  
9 constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria  
10 Novena del cantón Guayaquil, el cuatro de Enero de mil  
11 novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil  
12 el veintidos de Marzo del mismo año, con el número trescientos  
13 noventa y nueve y anotada en el Repertorio con el número tres  
14 mil doscientos sesenta y cuatro. Aprobada mediante Resolución  
15 número IG-CA-84-0348, el doce de Marzo de mil novecientos  
16 ochenta y cuatro, por el señor Intendente de Compañías de  
17 Guayaquil.-----

18 b).- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del  
19 Cantón Guayaquil, el veinticuatro de Enero de mil novecientos  
20 ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil, el  
21 veinticinco de Marzo del mismo año, con el número cuatrocientos  
22 noventa y tres mil setecientos cincuenta y uno del Repertorio,  
23 se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
24 Compañía, aprobado mediante resolución número 86-2-1-1-01896  
25 por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil.-----

26 c).- La Junta Universal de Accionistas celebrada en esta ciudad  
27 el trece de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, acordó  
28 por unanimidad, cambiar el domicilio de la Compañía de la

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAHUSA-  
CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 1.994.

En la ciudad de Machala, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las quince horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles Pichincha entre Guayas y Nueve de Mayo, se reúnen los accionistas de la Compañía a saber: 1.- Fernando Granda Arias, por sus propios derechos, poseedor de seis mil (6.000) acciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, que representan seis mil (6.000) votos; 2.- Bolívar Prieto Calderón, por sus propios derechos, poseedor de seis mil (6.000) acciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, que representan seis mil (6.000) votos; 3.- Doctor Oswaldo Tamariz Valdiviezo, por sus propios derechos, poseedor de seis mil (6.000) acciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, que representan seis mil (6.000) votos; concurrencia que representa el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía, por lo que deciden, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías.- Actúa en calidad de Presidente de esta Junta el señor Bolívar Prieto Calderón, Presidente de la Compañía; y, actúa en calidad de Secretario, el señor Fernando Granda Arias, Gerente General de la misma. También acuerdan, en forma unánime conocer el siguiente orden del día: 1.- Cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala; 2.- Reformar los Estatutos Sociales en cuanto atañe al domicilio, al objeto; y, a las atribuciones del Presidente y Gerente General, de la Compañía; y, 3.- Autorizar a los Representantes Legales de la Compañía para el perfeccionamiento del trámite.-

El señor Presidente luego de oír la aceptación de los presentes para

realizar la Junta y tratar los puntos enunciados, concede la palabra al señor Gerente General, el mismo que manifiesta que debido a que las actividades de la Compañía se han concentrado en esta ciudad de Machala, se hace necesario cambiar el domicilio de la Empresa, de la ciudad de Guayaquil a nuestra ciudad, particular que delibera la sala y se acepta la moción por unanimidad de los accionistas presentes, resolviéndose además que se proceda a la Reforma de los Estatutos Sociales en la parte que fuera pertinente, conforme al planteamiento que se debe considerar en el punto que continúa del orden del día.- De inmediato, se pasa a considerar el segundo punto de la agenda, el mismo que se refiere a la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía en cuanto atañe al objeto social, al domicilio y a las atribuciones del Presidente y Gerente General, tomando la palabra al efecto el Dr. Oswaldo Tamariz V., el que manifiesta que se hace necesario realizar estos cambios a los Estatutos Sociales para adecuarlos con nuestra actual realidad, propone además, que el texto de los mismos podría ser el siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION, NACIONALIDAD, NATURALEZA, OBJETO.- Con la denominación de CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, que tendrá por objeto dedicarse a lo siguiente:

- a.- La siembra, producción y exportación de banano, cacao y otras frutas tropicales;
  - b.- La compra a terceros de banano, cacao y otras frutas tropicales, su comercialización interna y su exportación;
  - c.- La importación, distribución y comercialización de insumos agrícolas, tales como abonos, fungicidas, pesticidas, nematicidas, etc;
  - d.- La importación, distribución y comercialización de maquinaria agrícola, motores para riego por aspersión, implementos conexos con
-

dichos motores y bombas de aguas para uso agrícola;

- e.- El aprovechamiento de toda clase de especies bioacuáticas, en sus distintas fases: extracción, procesamiento y comercialización en los mercados nacionales e internacionales;
- f.- A la crianza de especies bioacuáticas tales como camarón, langostinos y peces.

Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá:

- 1.- Hacer ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes;
- 2.- Participar como socia o accionista ya en la constitución o adquiriendo acciones y/o participaciones de compañías con objetos que guarden relación al suyo;
- 3.- Celebrar contratos de compraventa, arrendamiento, comodato, anticresis, de tierras aptas para el fomento agrícola y piscícolas, así como para la adecuación de piscinas, criaderos de camarón y más especies bioacuáticas".

"ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales, establecimientos, en uno o más lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a la Ley y estos Estatutos".- "ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DEL PRESIDENTE Y DE LA REPRESENTACION LEGAL.- El Presidente será accionista o no de la Compañía, será elegido por la Junta General y lo será a la vez de este Organismo y de toda la Compañía. Durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente.

DE LA REPRESENTACION LEGAL.- El Presidente ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, pero

lo hará en forma conjunta con el Gerente General, únicamente, en los siguientes casos:

- a.- Compra, venta, enajenación, hipotecas, y demás gravámenes en los bienes inmuebles de la Compañía; y,
- b.- Firma de contratos de préstamos, fianzas, avales, letras de cambio, pagarés, cartas de créditos, cartas bancarias y demás documentos que impliquen endeudamiento de la Empresa en un monto superior a los CIENTO MILLONES DE SUCRES,00/100 (S/.100'000.000,00). Es decir, que tendrá las más amplias facultades de la administración excepto para aquellos actos que expresamente le competen a la Junta".

"ARTICULO DECIMO TERCERO.- DEL GERENTE GENERAL Y DE LA REPRESENTACION LEGAL.- El Gerente General es el máximo Ejecutivo de la Compañía, correspondiendo su elección o designación a la Junta General. El Gerente General durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente, pudiendo ser o no accionista de la Compañía.-

DE LA REPRESENTACION LEGAL.- El Gerente General ejercerá la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, pero necesitará la firma conjunta con el Presidente, únicamente en los siguientes casos:

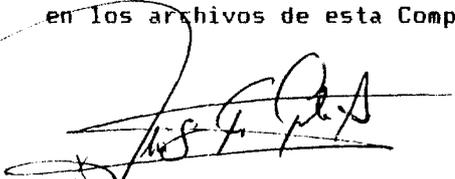
- a.- Compra, venta, hipotecas, gravámenes en los bienes inmuebles de la compañía; y,
- b.- Firma de contratos de préstamos, fianzas, avales, letras de cambios, pagarés, cartas de créditos, cartas bancarias y demás documentos que impliquen endeudamiento para la Empresa en un monto superior a los CINCUENTA MILLONES DE SUCRES,00/100 (S/.50'000.000,00). Es decir que tendrá las más amplias facultades de administración, excepto para aquellos actos que expresamente le

000005

competen a la Junta General.-

En conocimiento de los accionistas la propuesta del socio Dr. Oswaldo Tamariz Valdiviezo, la misma que es elevada a la categoría de moción, es aprobada en todas sus partes por los presentes y de esta forma se reemplazan los actuales Artículos Primero, Tercero, Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, en su orden.- En lo que tiene que ver con el tercer y último punto de la agenda, se conviene en forma unánime por los presentes, autorizar a los Representes Legales de la Compañía para que realicen las gestiones pertinentes hasta lograr la culminación del trámite. Luego de haber tratado y resuelto todos los puntos de la agenda, se dá un receso de veinticinco minutos para la redacción de la correspondiente acta.- Transcurridos los cuales se reintala la Junta y se la acepta unánimemente en todas sus partes. Siendo las diecisiete horas treinta minutos, se da por terminada la reunión. Para constacia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, firman a continuación todos los accionistas presentes.- f) Bolívar Prieto Calderón.- Presidente.- f) Dr. Oswaldo Tamariz Valdiviezo.- Accionista.- f) Fernando Granda Arias.- GERENTE GENERAL- SECRETARIO.- que certifica.- Machala, Junio 13 de Junio de 1.994.-

CERTIFICO:- Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de esta Compañía.-



Fernando Granda Arias  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO





0000006

Guayaquil, 20 de Octubre de 1993

Sr. Ing.  
Bolívar Prieto Calderón  
Ciudad.-

DOY FE: Que la presente xerocopia es igual al Original

MACHALA 25 DE Mayo DE 1994

*Betty Gálvez E.*

Abg. Betty Gálvez E.  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía CAHUSA, Camaronera Huacas S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Ud., PRESIDENTE de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS en reemplazo del Ab. Alfredo Miranda Muñoz.

De acuerdo con el artículo 11 del estatuto social de la Compañía, que consta en la Escritura de Constitución otorgada en Guayaquil el día 4 de enero de 1984 ante el Notario Público Dr. Thelmo Torres Crespo e inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de Marzo de 1984, tiene Ud., la representación legal, judicial y extrajudicial de nuestra sociedad en caso de ausencia o impedimento del GERENTE cuando Ud., lo subrogue.

El estatuto social de la compañía CAHUSA, Camaronera Huacas S.A. fue reformado y codificado mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Manuel Medina Castro, Notario Sexto del Cantón Guayaquil, el 24 de enero de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Marzo de 1986.

Comunico el particular para los fines legales pertinentes. Deseándole éxito en el ejercicio del cargo, suscribo de Ud.,

Muy Atentamente

*[Handwritten signature of Dr. Oswaldo Tamariz Valdivieso]*

Dr. Oswaldo Tamariz Valdivieso.  
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de Presidente

Folio(s) 35044 Registro Mercantil No. 14.157 Repertorio No. 26211

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 24 de Octubre de 1993

*[Handwritten signature of Ab. Hector Miguel Alcivar Andrade]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE  
PARA EL QUE HE SIDO NOMBRADO  
Guayaquil a 20 de Octubre de 1993

Ing. BOLIVAR PRIETO CALDERON.



Se tomó nota de este Nomenclamiento a foja 18.314 del Registro Mercantil de 1993

Guayaquil, 24 de Octubre de 1993

*[Handwritten signature of Ab. Hector M. Alcivar Andrade]*

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del



Guayaquil a 23 de Mayo de 1994

Señor Don  
Fernando Granda Arias  
Ciudad.-

DOY FE: Que la presente xerocopia es igual al Original

MACHALA 16 DE Jun DE 1.994

*Betty Gilver E.*

Abd. Betty Gilver E.  
NOTARIA TERCEIRA - MACHALA

De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAHUSA, Camaronera Huacas S.A., celebrada en esta ciudad el de hoy, tuvo a bien designar a Ud. GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de dos años, en reemplazo del Sr. Dr. Oswaldo Tamariz Valdivieso.

De acuerdo con el artículo 13 del estatuto de la sociedad que consta en la Escritura de Constitución otorgada en Guayaquil el día cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Público del cantón doctor Theodoro Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el día veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, tiene Ud. la representación legal, judicial y extrajudicial de nuestra sociedad a la que podrá obligar con su sola firma.

El estatuto social de la compañía CAHUSA, Camaronera Huacas S.A. fue reformado y codificado mediante Escritura Pública otorgada ante el doctor Manuel Medina Castro, Notario Sexto del cantón Guayaquil, el veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Particular que le comunico a Ud. para los fines legales pertinentes.

Deséandole ~~firmar~~ el ejercicio del cargo, suscribo de Ud.

Muy atentamente,

*[Signature]*

Ing. Bolívar Triato Calderón  
PRESIDENTE

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Follos 19.488 Registro Mercantil No

7108 Repertorio No. 14.266

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 26 de Mayo de 1.994.

*[Signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL PARA  
EL QUE HE SIDO ELEGIDO.

Guayaquil a 23 de mayo de 1994

*[Signature]*

FERNANDO GRANDA ARIAS



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
35.075 del Registro Mercantil de 1993.

Guayaquil, 26 de Mayo de 1.994.

*[Signature]*

AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

0000008



Dr. José Cabrera R.  
Notaria 2da.  
Machala - Ecuador

1 ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala y la Reforma de  
2 Estatutos en cuanto atañe al domicilio, al objeto y, a las  
3 atribuciones del Presidente y Gerente General.-----

4 TERCERA: DECLARACIONES:- Con estos antecedentes que forman parte  
5 esencial e integrante del presente acto, los señores: Bolívar Prieto  
6 Calderón y Fernando Granda Arias, a nombre y en representación de  
7 CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA, en sus calidades de  
8 Presidente y Gerente General y Representantes Legales,  
9 respectivamente, declaran que: La Junta Universal de Accionistas de

10 CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el trece de Junio  
11 de mil novecientos noventa y cuatro resolvió por unanimidad lo  
12 siguiente:-----

13 1).- Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a  
14 la ciudad de Machala;-----

15 2).- Reformar sus Estatutos en cuanto atañe al domicilio, al objeto  
16 y a las atribuciones del Presidente y Gerente General de la  
17 Compañía.-----

18 3).- Autorizar a los representantes legales de la Compañía para el  
19 perfeccionamiento del trámite, todo de acuerdo con el Acta de  
20 la Junta Universal de Accionistas que se acompaña.-----

21 Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la  
22 perfecta validez de este instrumento público.-----

23 f).- Abogado Nécker Franco Maldonado.- Registro número ciento sesenta  
24 y ocho.- Colegio de Abogados El Oro".-----

25 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los respectivos documentos  
26 habilitantes que se agregan a la presente, quedan elevados a  
27 escritura pública con todo el valor legal. Me presentan sus  
28 respectivas Cédulas de Identidad. Y, leída que fué esta escritura

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

integramente por mí el Notario a los comparecientes, aquéllos se ratifican en lo expuesto, y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sr. Bolívar Prieto Calderón

C. I. No. 0700115256

C. V. No. 006-179

Sr. Fernando Granda Arias

C. I. No. 1101638896

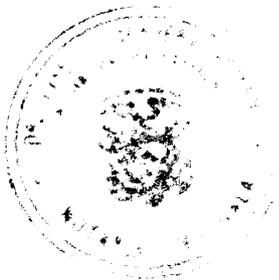
C. V. No. EXCENTO

R. U. C. No. 0990703760001

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN

NOTARIO-ABOGADO

SE OTORGO ANTE MI; y, en fe de ello, con lero ESTE SEGUNDO -- -- TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, - firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración".



0000009

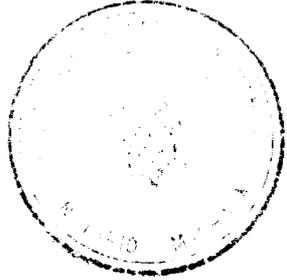


Dr. José Cabrera R.  
Notaria 2da.  
Machala - Ecuador

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON, - SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA DE HOY ME TOMADO  
 NOTA AL MARGEN DE LAS COPIAS QUE ANTECEDEN Y -  
 DE LA MATRIZ, RESPECTIVA, DE LA RESOLUCIÓN NO.  
 94-2-1-1-0004210, DE FECHA 0 DE SEPTIEMBRE DE-  
 1.994, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS-  
 DE GUAYAQUIL, EN LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO  
 DE ELICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES -  
 DE LA COMPAÑIA CAHUSA-CAMARONIA HUACAS SOCIL  
 D-D ANONIMA, CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO.-

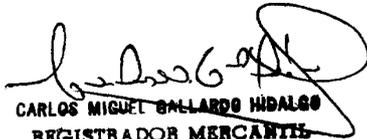
MACHALA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.994



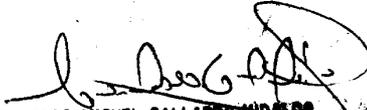
*[Handwritten signature]*

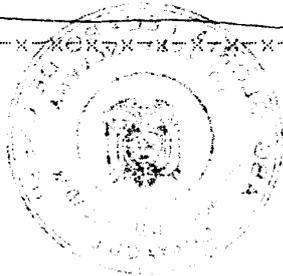
CERTI

FICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0004210, dictada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el 8 de Septiembre de 1.994; queda inscrita esta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 581 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.349.- Machala, a dieciseis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador Mercantil: -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

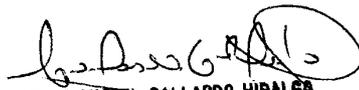
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a dieciseis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador Mercantil: -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA



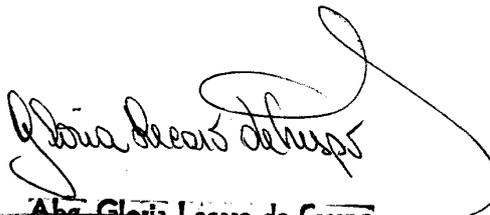
CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses, que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

una copia de la Resolución que aprueba el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía CAHUSA - CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA.- Machala. a dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 4to de la resolución #94-2-1-1-0004210 dictada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 8 de Septiembre de 1994, se tomó nota de Cambio de Domicilio de Guayaquil a Machala y Reforma de Estatuto que contiene la Escritura Pública que antecede; al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA CAHUSA CAMARONERA HUACAS S.A. autorizada por el Notario Noveno del Cantón Guayaquil de ese entonces el 4 de Enero de 1984.- Guayaquil, 30 de Septiembre de 1994.- LA NOTARIA.- 5)



  
Abg. Gloria Lecaro de Crespo  
NOTARIA NOVENA CRESPO GUAYAQUIL

CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0004210, dictada el 08 de Septiembre de 1.994, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó nota del CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYA -

1030011

QUIL A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CAHUSA - CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA, a fojas 5.626 y 6.900 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984 y 1.986, - en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, - Octubre veinticuatro de mil novecientos noventa i cuatro .- El registra

dor Mercantil

*[Handwritten Signature]*

AB. LEONARDO GARCIA GONZALEZ  
Registrador Mercantil en Guayaquil

